




**Otros ángulos**  
Raúl Cremoux  
X: @RaulCremoux | raulcremoux.com

---

## El maestro Alberto Pérez Dayán

• Un México diferente es posible.

Una vuelta hacia atrás fue la del medioevo europeo, duró diez siglos durante los cuales Occidente se olvidó de casi todo su legado antiguo. La Tierra volvió a ser plana, la ignorancia triunfó sobre la ciencia, el fanatismo y la superstición sobre la reflexión. Reinó la barbarie.

Si se maneja el lenguaje del odio y el resentimiento, si se carcomen y destruyen las instituciones mediadoras y la confianza que se tenía en ellas, luego entonces, también se rompen los equilibrios... y llega la barbarie de los sicarios y sus cómplices.

De este modo, y en medio de un cuadro donde la vida vale absolutamente nada, el pasado 5 de febrero, para festejar la Constitución

El ministro **Alberto Pérez Dayán** nos brindó una cátedra del significado de nuestra Carta Magna: "Por encima de la Constitución, no hay poder alguno, nada ni nadie. No permitiremos que esto se olvide o se confunda".

A esa frase contundente, el ministro llamó a alejar el Poder Judicial de la política y no arrojarlo al fondo de ella. Por si hubiera alguna duda, el ministro **Pérez Dayán** puntualizó: "El magistrado no es igual al diputado o al senador. El magistrado es radicalmente distinto, él no va a representar a la opinión pública, no va a representar a nadie. No lleva el criterio del elector, lleva el suyo, simplemente se le nombra como persona en la cual se cree que se reúnen ciertos requisitos indispensables para llenar una función social".

Eso hubiera sido suficiente para borrar de una vez y por todas, la CA a cañería de que deben ser elegidos por la masa. Y añadió categórico: "El magistrado tiene que obrar en su función precisa, incluso contra la voluntad de los electores, militancia y judicatura no son iguales... la esencia misma

de la magistratura es muy distinta de la función social que ejerce el representante político".

Y en un párrafo que debiera ser diseminado en todas las escuelas y centros públicos, es el siguiente: "La Constitución faculta a la Suprema Corte para invalidar las leyes que no respeten la Carta Magna". La intervención del ministro representa un faro de luz y nos ofrece una clara distinción de las tareas de la magistratura alejadas, incluso opuestas a la de los políticos.

**El tiempo de las construcciones es largo, cubre varias generaciones. El tiempo del infortunio es breve.**



Consulte En Estados Unidos dicen que aquí reina la pax mafiosa.



Estos últimos años en que ha reinado la mediocridad tienen una óptica distinta desde el ángulo del ministro y no hace ver que la principal característica de un cuerpo decadente es su incapacidad de generar sus propias defensas. ¿Es que no existen los hombres y mujeres capaces? No, es que no existe la posibilidad de sumarlos a una causa noble.

Las inteligencias están fatigadas por una cotidianidad que cierra las oportunidades de colaborar y mostrar que un México diferente es posible. Veámoslo en el hecho de que la participación del maestro **Pérez Dayán** debió ocupar las

primeras páginas de diarios, revistas e informativos en radio y televisión. No fue así, casi con vergüenza se incluyó en páginas muy, muy interiores. Su intervención en estos días merecía un trato definitivamente superior.

El tiempo de las construcciones es largo, cubre varias generaciones. El tiempo del infortunio es breve. ¿Cuánto tiempo nos llevará reconstruir las instituciones creadoras?

Lo haremos con la presencia de personas insignias como el ministro **Alberto Pérez Dayán**.